INFORME DE SUPERVISION N.º 04

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2026-02

Contratante	Empresa Departamental para la Salud
Nit.	810.004.090-1
Contratista	JUAN SEBASTIÁN OCAMPO MURILLO
Nit. /C.C.	1.053.766.662 de Manizales
Valor	$ 21.700.000
Objeto	Asesoría jurídica integral y especializada durante todas las etapas del proceso de licitación pública para la concesión del juego de apuestas permanentes – chance, incluyendo la fase de planeación, estructuración, evaluación, adjudicación y etapas precontractuales posteriores.
Plazo	El plazo será de hasta siete (7) meses, contados a partir de la fecha de legalización del contrato.
Supervisor	Gerente - EDSA
Suscripción del contrato	23/01/2026
Disponibilidad presupuestal	343 de 05 de enero de 2026
Registro Presupuestal	755 del 29 de enero de 2026
Pólizas	N/A
Impuesto de timbre	N/A

Se procede por parte del supervisor del contrato a verificar los aspectos relacionados con su cumplimiento y se verifica la entrega de los siguientes documentos:

1. Informe de las actividades realizadas durante el mes de **MAYO** de 2026, que contiene las siguientes acciones:

- **Prestar asesoría jurídica integral y especializada durante todas las etapas del proceso de licitación pública para la concesión del juego de apuestas permanentes – chance, incluyendo la fase de planeación, estructuración, evaluación, adjudicación y etapas precontractuales posteriores:**
    - ✓ Brindé asesoría jurídica integral y especializada durante la etapa de publicación del proyecto de Pliego de Condiciones, atención de observaciones, ajuste de documentos del proceso y apertura de la licitación pública para la concesión del juego de apuestas permanentes – chance. En desarrollo de esta obligación, proyecté las respuestas a las observaciones formuladas por los interesados durante la etapa de proyecto de pliego, ajusté los documentos del proceso conforme a dichas respuestas y proyecté el acto administrativo de apertura y el Pliego de Condiciones definitivo, publicados por la Entidad en SECOP II el 20 de mayo de 2026. Actualmente, el proceso se encuentra en etapa de realización de la audiencia de asignación de riesgos y de recepción de observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.

- **Apoyar técnicamente la elaboración, revisión y ajuste de los estudios y documentos previos, análisis del sector, estudios de conveniencia y oportunidad, y demás documentos soporte del proceso, conforme a lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública:**

    - ✓ Apoyé técnica y jurídicamente la revisión y ajuste de los documentos soporte del proceso de selección, como resultado de las respuestas dadas a las observaciones

formuladas al proyecto de Pliego de Condiciones. En tal sentido, realicé los ajustes correspondientes a los documentos del proceso y proyecté el Pliego de Condiciones definitivo, el cual fue publicado por EDSA en SECOP II el 20 de mayo de 2026, junto con los demás documentos requeridos para la apertura formal del proceso de selección.

- **Apoyar la estructuración jurídica del proceso de licitación pública, verificando la coherencia normativa de los proyectos de pliegos de condiciones, pliegos definitivos, adendas y demás documentos del proceso, garantizando la observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva:**

  ✓ Apoyé la estructuración jurídica del proceso mediante la revisión y ajuste de los documentos derivados de la etapa de observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones. Esta actividad comprendió la verificación de coherencia jurídica del Pliego de Condiciones definitivo y de los documentos del proceso, atendiendo las respuestas dadas a las observaciones presentadas por los interesados.

- **Proyectar y/o revisar los actos administrativos que se requieran dentro del proceso de licitación pública, tales como acto de apertura, respuestas a observaciones, actos de suspensión, prórroga, adjudicación o declaratoria de desierta, cuando a ello haya lugar:**

  ✓ En cumplimiento de esta obligación, proyecté las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de Pliego de Condiciones por Asojuegos, Susuerte S.A., la Sociedad Red de Servicios del Quindío S.A., Apostadores de Risaralda S.A. y CNJSA, las cuales fueron remitidas a EDSA el 19 de mayo de 2026 para su revisión y análisis. Así mismo, proyecté el acto administrativo de apertura y el Pliego de

Condiciones definitivo, documentos publicados por EDSA en SECOP II el 20 de mayo de 2026.

- **Apoyar la elaboración de respuestas jurídicas a las observaciones presentadas por los interesados y proponentes durante el proceso de selección, así como a los requerimientos formulados por organismos de control, cuando sean solicitados por la Entidad:**

  - ✓ Durante la etapa de publicación del proyecto de Pliego de Condiciones se recibieron observaciones por parte de Asojuegos, Susuerte S.A., la Sociedad Red de Servicios del Quindío S.A., Apostadores de Risaralda S.A. y CNJSA. En mi condición de asesor, proyecté las respuestas a cada una de las observaciones presentadas y las remití a EDSA el 19 de mayo de 2026 para su revisión y análisis. El 20 de mayo de 2026, EDSA publicó en SECOP II el informe de respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de Pliego de Condiciones.

- **Brindar acompañamiento jurídico durante la etapa de evaluación de las propuestas, verificando el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de los factores de evaluación definidos en los pliegos de condiciones.**

  - ✓ La etapa de evaluación de propuestas aún no ha iniciado, toda vez que el proceso se encuentra actualmente en la fase de publicación del proyecto de Pliego de Condiciones y recepción de observaciones por parte de los interesados.

- **Ejecutar las actividades en estricto cumplimiento del cronograma definido por la Entidad para el proceso de licitación pública, atendiendo los términos legales y administrativos establecidos.**

  ✓ Ejecuté las actividades a mi cargo conforme al cronograma definido por la Entidad para el proceso de licitación pública. En desarrollo de dicho cronograma, proyecté las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de Pliego de Condiciones, remitidas a EDSA el 19 de mayo de 2026; ajusté los documentos del proceso como resultado de dichas respuestas; y proyecté el acto administrativo de apertura y el Pliego de Condiciones definitivo, publicados en SECOP II el 20 de mayo de 2026. Actualmente, el proceso se encuentra en etapa de realización de la audiencia de asignación de riesgos y de recepción de observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.

- **Presentar informes sobre las actividades desarrolladas, en las oportunidades y condiciones que determine el supervisor del contrato.**

  ✓ Se presenta el Informe No. 4, correspondiente al período mayo de 2026, incorporando las actividades desarrolladas durante la etapa de observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones, la proyección de respuestas, el ajuste de documentos del proceso, la proyección del acto administrativo de apertura y del Pliego de Condiciones definitivo, así como el estado actual del proceso.

- **Asistir a las reuniones, mesas de trabajo, comités o sesiones que convoque la Entidad relacionadas con el objeto contractual, de manera presencial o virtual, cuando sea requerido.**

- ✓ Se asistió y participó en la reunión de trabajo realizada el 19 de mayo de 2026, en la cual se socializaron con la Gerente y el equipo de EDSA las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones definitivo y los ajustes realizados a los diferentes documentos que comporta el proceso, tales como análisis del sector, estudio previo, pliego de condiciones, matriz de riesgos y formatos.

- **Guardar absoluta reserva y confidencialidad sobre la información, documentos y decisiones estratégicas a las que tenga acceso con ocasión del proceso de selección, la ejecución del contrato, e incluso con posterioridad a su terminación:**

  - ✓ Durante la ejecución de las actividades contractuales se ha mantenido la reserva y confidencialidad debida respecto de la información, documentos y decisiones estratégicas del proceso de selección.

2. Factura electrónica N° JSO115 21 de mayo de 2026.

3. Declaración juramentada para efectos tributarios, sistema de determinación del impuesto sobre la renta de las personas naturales.

4. Planilla de seguridad social N°. 37166018 correspondiente al mes de mayo 2026.

De esta manera se ha constatado que el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones suscritas en el contrato.

RESUMEN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 17.500.000
VALOR DEL ACTA N° 4	$ 2.500.000
VALOR EJECUTADO	$ 10.250.000
TOTAL, PAGADO	$ 10.250.000
VALOR SIN EJECUTAR	$ 7.250.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 7.250.000

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2026.

MARIANA GÓMEZ ZULUAGA
GERENTE